



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CIKEYMAN  
**Número de autorización:** 22977  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 19/12/2002  
**Fecha de Caducidad:** 31/01/2021

**Titular**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

**Fabricante**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio  
Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

**Composición:** CIMOXANILO 4% + MANCOZEB 40% [WP] P/P

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

ENVASES PARA APLICACIONES EN INVERNADERO:

Bolsas de 1 kg de PET-PE en caja de cartón, Bolsas de PE-AL-PET de 0,5 kg y 1 kg en cajas de cartón, Saco Kraft con bolsa interior de PE de 5 kg, 10 kg, 20 kg y 25 kg y Bolsa hidrosoluble de 1 kg.

ENVASES PARA APLICACIONES AL AIRE LIBRE:

Bolsa hidrosoluble de 1 kg.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	MILDIU	1,8 - 3	Máx. 3	10	600-1.000 l/ha	Únicamente al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez).
	ALTERNARIA					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	1,8 - 3	Máx. 3	10	600-1.000 l/ha	Pepino, calabacín y pepinillo. Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro). En invernadero sólo se podrá realizar 1 aplicación.
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	1,8 - 3	Máx. 3	10	600-1.000 l/ha	Melón, sandía y calabaza. Únicamente al aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechuga y similares	MILDIU	2,4 - 3	Máx. 1	-	800-1.000 l/ha	Canónigos, lechugas, escarolas, mastuerzos y otros brotes, barabareas, rúcula o ruqueta, mostaza china y brotes tiernos (incluidas las especies de brassica). Únicamente al aire libre. Aplicar desde BBCH 20 (9 o más hojas verdaderas desplegadas) hasta BBCH 89 (Madurez completa: Semillas de toda la planta del color típico y duras).
Patata	ALTERNARIA	1,5 - 3	Máx. 3	10	500-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 21 (Primer brote basal lateral, visible (> 5 cm)) hasta BBCH 89 (Bayas de la fructificación de 1er grado arrugadas, semilla oscura).
	MILDIU					
Tomate	MILDIU	1,8 - 3	Máx. 3	10	600-1.000 l/ha	Únicamente al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (La 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez).
	SEPTORIA					
	ALTERNARIA					
Vid	BLACK-ROT	1,8 - 3	Máx. 2	7	600-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (4 hojas, desplegadas) hasta BBCH 89 (bayas listas para recolectarse).
	MILDIU					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Lechuga y similares, Vid	28
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Tomate	3
Patata	7

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida de aplicación en pulverización normal.

En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor. En cultivos en invernadero, aplicar en pulverización mediante instalaciones fijas automatizadas y mediante pulverizadores autopropulsados.

En aplicaciones al aire libre únicamente se podrá utilizar el envase tipo bolsa hidrosoluble de 1 kg.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR:

AIRE LIBRE, APLICACIÓN CON TRACTOR:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química
- o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

- APLICACIÓN:

En el caso de patata, tomate, berenjena, cucurbitáceas, lechuga y similares:

- o ropa de trabajo

En el caso de vid:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

INVERNADERO:

- MEZCLA, CARGA :

Tanto en el caso de pulverización mediante instalaciones fijas automatizadas como en el de



pulverizadores autopropulsados:

En el caso de bolsas hidrosolubles:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

Para el resto de envases:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química
- o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverización mediante instalaciones fijas automatizadas (solo tareas de limpieza y mantenimiento), como en el de pulverizadores autopropulsados:

En el caso de bolsas hidrosolubles:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

Para el resto de envases:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química
- o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- o En el caso de pulverizadores autopropulsados, se sustituirá la ropa de trabajo por ropa de protección química (tipo 3 o 4) (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado resistente a productos químicos

## SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Al aire libre: ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado (excepto para tareas de inspección y riego).
- o En invernadero: Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada, excepto inspección y riego).

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas al aire libre, excepto inspección y riego):

14 días en vid

2 días en tomate, berenjena, cucurbitáceas (solo aire libre), y lechuga y similares.

## FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.



Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad para la reproducción, categoría 2 (fertilidad y desarrollo)
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361fd - Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.



<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3:

-Vid: “Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 12 m hasta las masas de agua superficial.”

-Tomate, berenjena, cucurbitáceas, lechuga y patata: “Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.”

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El producto no se usará en combinación con otros productos.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**